

Bases de la campaña

Promoción especial Autónomos DKV Renta Baremado

20%de dto. el 1^{er} año
y 3 años más
de dtos.

1. Organizador de la promoción

Esta promoción está organizada por “DKV SEGUROS S.A.E”, con domicilio social en Zaragoza, Avda. María Zambrano, número 31 y C.I.F. A-50004209, quien tiene previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. ¿Quién puede participar en esta promoción?

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 16 años, residentes en España y jurídicas domiciliadas en el país que contraten una nueva póliza del producto DKV Renta Baremado.

3. Producto de la promoción

Se basa en el producto DKV Renta Baremado, siguiendo la normativa de contratación del producto.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 15/09/2020 al 15/11/2020 (ambos inclusive).

5. Precio

El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva póliza en promoción dentro de esta campaña lo harán con un precio más reducido en el momento de contratar (20%) y seguirán beneficiándose de los descuentos durante tres anualidades más.

6. ¿Cómo puedo acceder a esta promoción?

A través de la web <https://dkvseguros.com>, llamando al teléfono 976 768 994, en tu sucursal DKV más cercana o contactando con tu mediador o distribuidor autorizado.

7. Aplicación del descuento y prima de seguro

Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio:

- Año 1: 20% dto. sobre tarifa en vigor.
- Año 2: 15% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 3: 10% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.
- Año 4: 5% dto. sobre tarifa en vigor en dicha anualidad.

Todas las modificaciones/suplementos realizados en pólizas de esta campaña tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato.

La edad de contratación para la garantía de indemnización diaria, hospitalización e intervención quirúrgica es de 16 a 64 años , y para invalidez absoluta y permanente de 16 a 54.

No se considerará producto en promoción:

- Clientes con un seguro de renta que fueran ya asegurados durante el periodo de esta promoción o seis meses antes.
- Clientes que cambien de producto (otra modalidad del mismo ramo/producto) y el importe (prima total anual) sea inferior a la del nuevo seguro.

Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario.